

Lic. Mario Redondo



SUSPENSIÓN DE LA PENSION ALIMENTARIA

Me quedé sin trabajito y no tengo nada de plata para pagar la pensión alimentaria de mi hijo. ¿Qué puedo hacer en este caso?

La ley establece una posibilidad para que una persona que tiene la obligación de pagar pensión alimentaria de uno o varios hijos y se encuentra temporalmente sin trabajo, pueda solicitar al juez una autorización para buscar trabajo.

El permiso sería inicialmente por un mes, sin embargo, es prorrogable a un mes más.

Para sacar el permiso, es necesario hacer un escrito para el juzgado, aportando las pruebas necesarias que demuestren que no tiene ingresos.



Envíesus consultas al fax: 2223-6725 o escriba: mredondop@hotmail.com